

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Señor Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Cabanes Torrente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército de 9 de septiembre y 27 de octubre de 1967, sobre plus circunstancial, pleito al que ha correspondido el número general 7.529 y el 2 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de enero de 1968.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.199-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Izquierdo y Baum se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Administración Principal de Correos de 23 de mayo de 1967 y de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 14 de septiembre del mismo año, resolviendo recurso de alzada interpuesto contra la anterior por imposición de un día de haber por una falta leve, pleito al que ha correspondido el número general 7.341 y el 614 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1968.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.197-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de los Desamparados Terrón Molla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Goberna-

ción de 14 de noviembre de 1967, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 11 de mayo anterior, dictada en expediente de actualización de pensión tramitado con el número 63.023, pleito al que ha correspondido el número general 7.747 y el 24 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de febrero de 1968.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.196-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Lisardo de Pedro Macías se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio del Ejército de 15 de noviembre de 1967 y 2 de enero de 1968, sobre reclamación de actualización del sueldo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 7.686 y el 18 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de enero de 1968.

Madrid, 15 de febrero de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.198-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Juan de Ros y de Ramis, contra doña Nuria, don Francisco, don Narciso y don José Barceló Plá, por el presente se anuncia por primera vez nuevamente, por haber sido declarada en quiebra la subasta anteriormente celebrada, término de veinte días, y por el precio fijado en la escritura de deudor base de este procedimiento, la venta en pública subasta de las participaciones indivisas de las fincas hipotecadas siguientes:

A) Heredad denominada Mansó Pla, situada en el término de Caldas de Malavella, compuesto de la casa Mansó, señalada de número veintiséis, antes nueve, enclavada dentro de una extensión de terreno parte cultivo, parte bosque de diferentes clases y parte yermo, de cabida, en junto, después de una segregación, según los títulos, de quince hectáreas catorce áreas, aunque catastral y realmente sea mucho mayor; que linda: al Este, con herederos de José Giribert, carretera antigua de Gerona a Tossa y herederos de José Caramany y parte con sucesores de don Ignacio Aloy; al Sur, con un torrente, con herederos de José Caramany, con los de José Xiberta; al Oeste, con dichos herederos de Aloy, con la riera Beneula, con sucesores de José Xiberta y con C. Soler Barceló y José Barceló, mediante el Rec Madral, y al Norte, mediante la carretera de Caldas a Llagostera, con porción que fué segregada de la presente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo número 1.008, libro 43 de Caldas, folio 90, finca número cuatro duplicado, inscripción octavo. Pertenecen de esta finca dos sextas partes indivisas, a don Francisco Barceló Pla; otras dos sextas partes indivisas, a doña Nuria Barceló Pla, y una sexta parte indivisa, a don Narciso Barceló Pla, respondiendo dichas cinco sextas partes indivisas de cuatrocientas mil pesetas de capital, de sus intereses, y de ochenta mil pesetas, para costas y gastos. Tasada en la cantidad de seiscientos mil pesetas.

B) Pieza de tierra situada en el término de Caldas de Malavella, de cabida aproximada de veinticuatro vesanas, equivalentes a cinco hectáreas; lindante: al Norte, con la riera Benaula; al Este, con resto de finca de que se segregó, propia de la madre e hijo doña Montserrat Pla y don Francisco Barceló Pla, mediante Rec Madral; al Sur, con sucesores de Victoria Bas y José Xiberta, y al Oeste, con C. Soler Barceló. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 950, libro 41 de Caldas, folio 242, finca número 963, inscripción quinta. Pertenecen de ésta a don José Barceló Pla, cinco sextas partes indivisas, y responde de trescientas mil pesetas de capital, de sus intereses y de sesenta mil pesetas para costas y gastos. Tasada la finca en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

C) Una pieza de tierra cultivada, radicada en el propio término de Caldas de Malavella, de cabida veintiuna vesanas y cinco canas cuadradas, aproximadamente, equivalentes a cuatro hectáreas sesenta áreas veintiuna centiáreas; lindante: al Este, con tierras de los sucesores de Lorenzo Barceló; al Sur, con camino de Caldas a Llagostera; al Oeste, con la riera Benaula, y al Norte, con tierras de Joaquín Esteva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 96, libro 5 de Caldas, folio 105, número seis duplicado, inscripción décima. Pertenecen de esta finca a don José Barceló Pla, cinco sextas partes indivisas, y responde de trescientas mil pesetas de capital, de sus intereses y de sesenta mil pesetas para costas y gastos. Tasada la finca en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de valoración indicado.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del precio de valoración indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito en este Juzgado como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría para poder ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Dado en Barcelona a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez.—El Secretario, José María Pujadas.—1.091-C.

MADRID

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco Exterior de España, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra la Sociedad «Trabajos Aéreos del Sahara, Sociedad Anónima», y don Alfredo Kindelán Núñez del Pino, sobre cobro de 15.200.000 pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, en los cuales se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Avión «Douglas DC-3, matrícula EC-AUG, sin motores, timones ni alerones. Ha sido tasado en 180.000 pesetas.

Avión «Douglas DC-7», matrícula EC-BAE, básico, sin motores.

Ha sido valorado en 180.000 pesetas. Avión «Douglas DC-7», matrícula EC-BAF.

Ha sido valorado en 180.000 pesetas. Avión «Douglas DC-7», matrícula EC-AXP.

Ha sido valorado en 180.000 pesetas. Avión «Douglas DC-7», matrícula EC-AVP.

Ha sido valorado en 180.000 pesetas. Avioneta «Beechraft», matrícula EC-ARO.

Ha sido valorada en 300.000 pesetas. Avión «Douglas DC-6», básico, matrícula EC-AVA.

Ha sido valorado en 1.800.000 pesetas. Diverso material de aviación y utensilios varios.

Ha sido valorado este lote en la suma de 75.000 pesetas.

Para el remate de los bienes anteriormente relacionados se ha señalado el día ocho de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el que figura a continuación de cada uno de los lotes que se subastan.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Los aviones reseñados podrán ser examinados para conocer el estado actual en que se encuentran, en el aeropuerto de Palma de Mallorca.

Sexta.—El adjudicatario no podrá reclamar otra documentación y título de las aeronaves que los que en las mismas se encuentren. Dichas aeronaves fueron importadas, en su día, en régimen de importación temporal, desconociéndose la situación aduanera de las mismas en este momento, y serán de cuenta y cargo del adjudicatario los gastos que por estancia de los aparatos en el aeropuerto se deban satisfacer al mismo.

Dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—1.074-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por las trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Rafael Reig Pascual, en nombre y representación de don Manuel Albarrán y Lago, contra don Heliodoro Clemente Langa, sobre reclamación de un préstamo, intereses y costas; en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

En Madrid.—Piso tercero izquierda de la casa sita en esta capital, calle de las Infantas, número 19, situado en la planta tercera del edificio, partiendo de la rasante de la calle. Los linderos de este piso, tomando como posición la fachada de entrada a la finca, son los siguientes: Por su frente, al Sur, con fachada a la calle de las Infantas, a la que tiene cinco huecos; por la derecha, Este, con medianería de la casa número 21 de la calle de las Infantas; por la izquierda u Oeste, con medianería del piso tercero derecha de la misma planta, patio de la casa, al que tiene seis huecos, caja de escalera y descansillo de la misma, por donde tiene su entrada, y por la espalda, al Norte, con medianería de la casa número 4 de la calle de Barbieri, con un tragaluz. Mide una superficie, aproximadamente, de doscientos veintinueve metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene en la totalidad de la finca de que forma parte una cuota abstracta de siete enteros por ciento y le corresponde el uso de la buhardilla número tres.»

Para cuyo remate se ha señalado el día 18 de marzo de marzo próximo, a las once y treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de novecientas mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o Establecimiento pú-

blico destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 8 de febrero de 1968.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Juez, José Guelbenzu.—1.182-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CANOVAS MARTINEZ, Ginés; hijo de Martín y de Ginesa, natural de Alhama de Murcia (Murcia), de veintiséis años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Ganges-Herault (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 421 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Gerona ante el Juez Instructor don Ramón Fernández Lamela, con destino en la citada Caja.—(639.)

MARRERO JIMENEZ, Emilio; natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Ramón y de Elvira, nacido el 3 de agosto de 1946, soltero, camarero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, pasaje de Bocabella, número 11, 1.º, 1.ª; procesado en la causa número 21 de 1965 por supuesto delito de sedición mercante; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias.—(641.)

MARTIN GONZALEZ, Julián; de veinticinco años, soltero, cocinero, hijo de Florencio y Juliana, natural de Rasueros (Ávila) y vecino de Ibiza (Baleares), calle de la Virgen, número 15; procesado en la causa número 167 de 1965 por polizontaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor, Capitán de Navío, don Hermenegildo Sillero del Hoyo, en el Juzgado de Ejecutoria del Departamento Marítimo de Cádiz.—(661.)

MANZANO MOLINA, Antonio; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Alora (Málaga), soltero, nacido el 22 de abril de 1945, obrero, estatura 1,660 metros, ojos claros, boca regular, barba poca, nariz recta, pelo castaño, cejas al pelo, color sano; encartado en causa por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Villa Cisneros.—(643.)

VERDEAL COSTA, Manuel; de veinticuatro años, soltero, Cabo especialista de Infantería de Marina, hijo de Francisco y de María, natural de Ortigueira (Coruña), domiciliado últimamente en el de sus pa-

dres, calle Dolores, número 1, Santa Marta de Ortigueira (Coruña); procesado en la causa número 121 de 1967 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción del portahelicópteros «Dédalo» ante el Juez Instructor, Alférez de Navío, don José Luis Zárate Zabala. —(642.)

Juzgados civiles

LOPEZ MARTINEZ, Saturnino; natural de La Carolina (Jaén), casado, camarero, de veintiocho años, hijo de Laureano y de Inés, domiciliado últimamente en Nules (Castellón); procesado en la causa número 796 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(627.)

LUJAN ORTEGA, Ramón; natural de Alicante, soltero, viajante, de veinticinco años, hijo de Manuel y de Milagros, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en la causa número 309 de 1966 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(628.)

ARJONA ACAL, Juan; natural de Puerto de Santa María (Cádiz), soltero, peón, de veintinueve años, hijo de José y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 346 de 1966 por abusos deshonestos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(629.)

HONTANILLA RAMOS, Heraclio; natural de Aguso-Almadén (Ciudad Real), soltero, mecánico, de veintinueve años, hijo de Jacinto y de Angela, domiciliado últimamente en Madrid, calle Cáceres, número 7, 2.º izquierda, pensión; procesado en la causa número 4 de 1967 por robo y conducción indebida de vehículos de motor; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid dentro del término de diez días.—(632.)

VILLAS VICENTE, Alberto; de la construcción, hijo de Mariano y de María, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 545 de 1967 por falsedad y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(633.)

LOPEZ ZAMORA, José Antonio; natural de Venezuela, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 547 de 1967 por falsedad y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(634.)

ALCARAZ MARTINEZ, Francisco; de veintinueve años, casado, jornalero, natural de Palmar (Murcia) y vecino de Valencia, domiciliado últimamente en calle Maldonado, número 38, bajo; procesado en el sumario número 236 de 1966 por conducción sin permiso de vehículo a motor; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de diez días.—(637.)

FLORES PEREZ, José Antonio; natural de Vicálvaro, soltero, electricista, de veintidós años, hijo de Antonio y de Alejandra, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Nuestra Señora del Coll, 193, segundo, cuarta; procesado en la causa número 792 de 1966 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(644.)

PAREJA VILLAPLANA, Rafael; hijo de Francisco y de Milagros, natural de Bolbaite (Valencia), soltero, chófer, de veint

tiún años, domiciliado últimamente en Alcodia de Crespins (Valencia), calle San Francisco, 36; procesado en el sumario número 366 de 1962 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona dentro del término de diez días.—(647.)

GONZALEZ DIAZ, Emilia; mayor de edad, domiciliada últimamente en pasaje de los Baños; procesada en la causa número 661 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(648.)

MORALEJO LOPEZ, Cesáreo; de cuarenta y tres años, viudo, natural de Hoyos (Cáceres), hijo de Nemesio y de Inocencia, vecino de Hoyos, obrero; procesado en el sumario número 1 de 1968 por estupro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hoyos dentro del término de diez días.—(650.)

CANAL ALBAJARA, Rodolfo; de veintinueve años, soltero, pintor, hijo de Rodolfo y de Angeles, natural de Maliaño, domiciliado últimamente en Santander; procesado en el sumario número 3 de 1968 por hurtos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(654.)

CELIS POMAR, Miguel Angel; de veinticuatro años, soltero, navegante, hijo de José y de Fernanda, natural de Comillas, domiciliado últimamente en Santander, Cisneros, 70, A; inculcado en diligencias preparatorias número 218 de 1967 por imprudencia de circulación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(655.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 320 de 1966, Luis Serra Cardona.—(662.)

El Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en las causas números 197 de 1964 y 1.273 de 1966, Jesús Renney Valverde.—(663.)

El Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 10 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 10 de 1968, Francisco Gómez Puig.—(664.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 73 de 1967, Antonio Moreno Guerrero.—(630.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 302 de 1966, Manuel Rogelio Valdiande González.—(635.)

El Juzgado de Instrucción de Villacarrillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 10 de 1962, Jesús Belver Muñoz.—(636.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 294 de 1966, Aníbal Moreno Salvador.—(638.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 501 de 1967, Diego Garrido Romero.—(643.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Francisco Grinda Serrano, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente y en atención al ignorado paradero en España del súbdito alemán Alfred Konrad Shuder, de treinta y cinco años, hijo de Konrad y de Walburg, con residencia en Lisboa, en la Embajada alemana en dicha capital, se le hace saber que la ilustrísima Audiencia Provincial de Badajoz dictó sentencia con fecha 31 de enero de 1968 en las diligencias preparatorias de la Ley Penal del Automóvil, tramitadas en este Juzgado con el número 358 de 1966, condenándole como autor criminalmente responsable de un delito de conducción culposa, antirreglamentaria, del artículo tercero, apartado d), de la Ley de 24 de diciembre de 1962, a la pena de cuatro meses de privación del permiso de conducir y al pago de las costas procesales.

Dado en Mérida a quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Francisco Grinda Serrano.—El Secretario. (631.)

*

Por el presente, y en cumplimiento de lo acordado con esta fecha en el sumario número 39 de 1967, sobre quebrantamiento de condena, se notifica a Isabelino Rodríguez Fuentes, residente últimamente en Badalona (Barcelona), en plaza Baleares, número 26, 4.º, 2.ª (domicilio de un tío suyo), y hoy en ignorado paradero, que por auto dictado por la Sala de la ilustrísima Audiencia Provincial de Lérida, con fecha 5 de enero de 1968, ha sido sobreesidada provisionalmente la causa y dejado sin efecto su procesamiento, con todas sus consecuencias.

Cervera (Lérida), 14 de febrero de 1968. El Juez.—El Secretario.—(649.)

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido de Sigüenza, en providencia de fecha del día de hoy, recaída en las diligencias previas instruidas por este Juzgado con el número 51 de 1963, por delito de evasión, se cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta cédula, a Dionisio Medina Torres, de cuarenta y cinco años de edad, profesión vendedor, natural de Avila y vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en dicha capital, calle Antonio López, número 40, a los fines de hacerle entrega del depósito de setecientos dos pesetas de su propiedad que le fueron intervenidas.

Dado en Sigüenza a quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(656.)

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido de Sigüenza en providencia de esta fecha, recaída en la ejecutoria dimanante del sumario instruido por el suprimido Juzgado de Instrucción de Atienza con el número 40 de 1955, por delito de muerte por imprudencia, se cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente, a don Antonio Bastarrechea Alcalde, cuyo domicilio se ignora, a los fines de hacerle entrega de los depósitos de 76 pesetas y 61,50 pesetas, que como indemnización le correspondió en prorrato, en la causa expresada, apercibiéndole que de no comparecer en el término señalado se adjudicarán los referidos depósitos al Estado, sin más trámite.

Sigüenza, dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario. (657.)